

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa y Financiera

080-013-1

Santiago de Cali, Junio 23 de 2017

CIRCULAR 302096

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: APLICATIVO SISTEMA GEOREFERENCIADO DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA.

Cordial Saludo

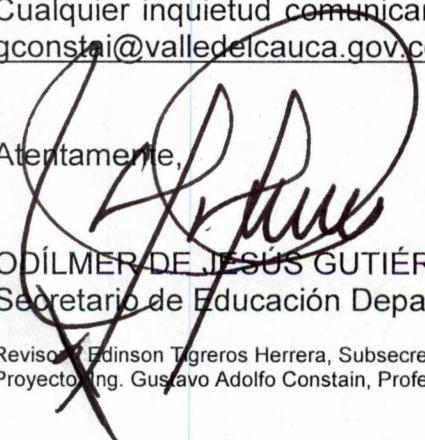
Con toda atención se les informa a Uds. que la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, creó un software con el fin de obtener las coordenadas de latitud y longitud de cada institución educativa. La finalidad es tener información prioritaria y de primera fuente que nos sirva en la toma de decisiones entre otros con el tema de conectividad a Internet.

El aplicativo está disponible en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca, Sec. de Educación <http://www.valledelcauca.gov.co/educacion/index.php>, link Servicios Informáticos, llamado Sistema Georeferenciado, allí estará el enlace del software en mención y a su vez un instructivo para diligenciarlo. La aplicación Web estará habilitada para que se diligencien los registros entre el 23 de Junio hasta el 16 de Agosto de 2017.

Quien diligencie la información es responsable de su veracidad ante esta Secretaría.

Cualquier inquietud comunicarse con el Grupo de Servicios Informáticos, correos gconstain@valledelcauca.gov.co, mbahos@valledelcauca.gov.co.

Atentamente,


ODÍLDER DE JESÚS GUTIÉRREZ SERNA
Secretario de Educación Departamental

Revisor: Edinson Tigreros Herrera, Subsecretario Administrativo y Financiero.
Proyecto Ing. Gustavo Adolfo Constain, Profesional Especializado (e) – Grupo de Servicios Informáticos

